



ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL Y DE COMIENZO Y RESULTADO DE LOS EJERCICIOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN COLABORACION CON EL SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO AL AMPARO DE LA ORDEN EPS/37/2020 DE 23 de diciembre

En la Hermandad de Campoo de Suso, a 28 de junio de 2022, siendo las 10:00 horas, se reúnen bajo la Presidencia de D. José A. Gutiérrez de la Fuente los siguientes señores, integrantes del Tribunal que ha de valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer 2 plazas de titulado/a de turismo como personal laboral temporal, en régimen laboral, a tiempo completo, y al amparo de la subvención concedida por el Gobierno de Cantabria, según dispone la Orden HAC/08/2017 de 15 de marzo

Presidente: D. José A. Gutiérrez de la Fuente

Secretaria: D^a Olga M^a Gutiérrez Martínez

Vocales: D^a Rosa M^a Valdizan Macho y D^a Olga M^a Gutiérrez Martínez

El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal y abierto el acto se acuerda proceder a la realización de la primera fase, consistente, según las bases reguladoras del proceso en “- Primera Fase: acreditación de formación y/o titulación en relación con el puesto ofertado y computará un 20% de la valoración total (hasta 2 puntos sobre 10):

- titulación en turismo y cursos de formación relacionados con la materia: 0,25 cada curso / titulación hasta un máximo de 1 punto

- acreditación del nivel de inglés: se puntuarán la posesión de titulaciones oficiales de Cambridge English Qualifications de la siguiente manera: estar en posesión de nivel A2 y/o B1 con 0,25 puntos (se valorará únicamente el más alto) y estar en posesión de nivel B2, C1 y/o C2 con 0,50 puntos (se valorará únicamente el más alto).

Se valoraran otros cursos oficiales de inglés con 0,25 puntos cada uno.

Este apartado tendrá una valoración máxima de 1 punto.”

Se comprueba la documentación presentada por las tres candidatas remitidas por el Servicio Cantabro de Empleo , y de ello se desprende el siguiente resultado:

GUTIERREZ OSES LOURDES	1
DELGADO GUTIERREZ MARTA	0.75
DIAZ-CANEJA MARQUINEZ ALICIA	0
SANTIAGO RUIZ MARIA MAGDALENA	N.P.

Efectuada la prueba práctica a que hacen referencia las bases: “Segunda fase: prueba práctica: consistirá en realizar una prueba práctica propuesta por el tribunal que versará sobre las funciones a desarrollar en su puesto de trabajo, y computará un 80% de la valoración total (hasta 8 puntos sobre 10)” el resultado es el siguiente:

GUTIERREZ OSES LOURDES	7.75
DELGADO GUTIERREZ MARTA	7.75
DIAZ-CANEJA MARQUINEZ ALICIA	7,00
SANTIAGO RUIZ MARIA MAGDALENA	N.P.

Firma 3 de 3

ROSA MARÍA VALDIZAN MACHO

01/07/2022

Firma 2 de 3

OLGA MARÍA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

01/07/2022

Firma 1 de 3

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación f621be5543c34e42918fad7d9317ad36001

Url de validación <https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
camposuso@hotmail.com

En consecuencia, de la suma de la puntuación de las dos fases se desprende la siguiente lista por orden de puntuación final:

1	GUTIERREZ OSES LOURDES	8.75
2	DELGADO GUTIERREZ MARTA	8.50
3	DIAZ-CANEJA MARQUINEZ ALICIA	7.00

A la vista de los resultados obtenidos, y de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras, así como en la Orden HAC/08/2017 de 15 de marzo, se acuerda proponer, de manera provisional, que se proceda a la selección de las candidatas:

GUTIERREZ OSES LOURDES	8.75
DELGADO GUTIERREZ MARTA	8.50

comunicando el resultado de la presente selección al Servicio Cántabro de Empleo del Gobierno de Cantabria con anterioridad a la contratación con el fin de proceder a su validación según dispone el art. 14.8 de la Orden HAC/08/2017.

Asimismo, se acuerda constituir una lista de reservas para posibles sustituciones con las candidatas que no han sido seleccionadas, por orden de puntuación obtenida en la prueba:

- DIAZ-CANEJA MARQUINEZ ALICIA

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo el Sr Presidente que se redacte la presente Acta, que suscriben los miembros del Tribunal, de lo que doy fe.

Firma 3 de 3

ROSA MARÍA VALDIZAN MACHO

01/07/2022

Firma 2 de 3

OLGA MARÍA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

01/07/2022

Firma 1 de 3

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación f621be5543c34e42918fad7d9317ad36001

Url de validación <https://sedehermandadcamposuso.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

